

JOSÉ R. MORALA

(Universidad de León)

Reseña a MAXIMIANO TRAPERO: *Diccionario de toponimia canaria. Léxico de referencia oronímica*, Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias - Fundación de Enseñanza Superior a Distancia, Seminario de Humanidades "Millares Carlo" del Centro Asociado de la UNED de la Las Palmas de Gran Canaria 1999, pp. 430.

Publicada en *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios* (La Laguna), XLIV (2000), 545-550.

Arropado por una atractiva edición material, ha salido a la luz pública este *Diccionario* del profesor M. Trapero que cumple todas las características para convertirse inmediatamente en uno de esos textos de referencia obligada para quienes cultiven disciplinas dispares y no sólo el estudio de la toponimia específica de las Islas Canarias. El trabajo, aparecido en 1999, fue ya en 1997 Premio Internacional de Humanidades *Agustín Millares Carlo*. Si su cuidada edición llama la atención inmediatamente en los anaqueles de la librería, el trabajo que se condensa dentro se corresponde bien con esa primera impresión visual.

Antes de entrar en el *Diccionario*, merece la pena que nos detengamos, aunque sea mínimamente, en el prólogo que acompaña a la obra y que su autor, E. Coseriu, ha titulado «Nuevos rumbos en la toponomástica» (págs. 15-24). Frente a lo que suele ser corriente en estos casos, no se trata de un breve escrito en el que se reseñan, quizá para salir del paso, algunos de los aspectos más llamativos de la obra prologada. Coseriu entra de lleno en el planteamiento teórico en el que Trapero enmarca el estudio de la toponimia en las implicaciones que tiene respecto a conceptos tan queridos a Coseriu como los de «semántica estructural» y «campo semántico» o «lengua histórica» y «lengua funcional», aplicados aquí a los rasgos peculiares de la toponimia.

La obra en sí se divide en dos partes: el diccionario propiamente dicho y un amplio estudio introductorio en el que el autor hace un repaso pormenorizado de las fuentes utilizadas y de los repertorios léxicos y toponímicos que se han tomado como referencia a la hora de comparar la toponimia con el léxico general o con la toponimia de otras zonas; recoge en un índice general los topónimos, los clasifica en función de su valor semántico o, en fin, incluye los mapas de las islas y las indicaciones geográficas de las que se va a servir a lo largo del diccionario para la localización de las formas analizadas.

Todos ellos son apartados frecuentes, casi indispensables, en el inicio de cualquier trabajo de toponimia. Lo que es mucho menos frecuente es que el autor se extienda a lo largo de más de medio centenar de páginas en exponer y analizar con todo lujo de detalles los

principios teóricos en los que se asienta su trabajo. Trapero nos deja así en este estudio introductorio un utilísimo compendio de la aplicación al campo de la toponimia de conceptos como el de etimología, áreas lingüísticas, cambio semántico, definición de las oposiciones de un campo semántico..., que constituyen los pilares metodológicos sobre los que posteriormente va a asentar el análisis de cada uno de los elementos funcionales de la toponimia de las Islas canarias y el concepto mismo de diccionario aplicado a un campo tan peculiar dentro del acervo léxico de una lengua como es la toponimia.

En cuanto al diccionario propiamente dicho, que como es lógico constituye el elemento sustancial del libro, se organiza alfabéticamente y figuran como entradas los topónimos más frecuentes de la toponimia canaria. En el interior, que no en la cubierta, figura un subtítulo *Léxico de referencia oronímica* que no es suficientemente indicativo de los contenidos que el lector se encuentra reflejados en el libro. Se trata, como dice el título, de un *Diccionario de toponimia canaria* en el que se recoge el léxico -sin restricciones- sobre el que se ha formado la toponimia de las Islas. Hay efectivamente un buen número de orónimos, como suele ocurrir en cualquier trabajo de toponimia, pero no son menos los que hacen referencia a la hidronimia, a los tipos de terreno o aquellos que nos recuerdan la acción del hombre sobre la geografía: cultivos, pastoreo, poblamiento, vías de comunicación, etc.

De los capítulos que generalmente aparecen en los estudios de toponimia tan sólo se echa en falta el apartado referido a la propiedad y, dentro de él, específicamente los antrotopónimos y los hagiotoponimos. La explicación es bien simple y engarza directamente con el planteamiento teórico elegido por el autor. En el *Diccionario* se estudian aquellas palabras del léxico usual en la lengua o lenguas habladas en Canarias a lo largo de su historia -que han logrado cristalizar en la toponimia. Al proceder estos topónimos de un nombre propio no se les puede aplicar el análisis semántico que se aplica a los orónimos, hidrónimos, tipos de cultivo, etc., que proceden de antiguos nombres comunes.

Estamos acostumbrados a trabajos que, de forma exhaustiva, analizan la toponimia de una zona más o menos amplia, pero tomando como punto de partida los topónimos concretos. Aquí, el autor hace otro planteamiento sutilmente diferente: toma los tipos o étimos más frecuentes en toponimia y los analiza como lo haría un diccionario etimológico o un estudio de semántica estructural, con lo que el resultado es un tratado de lexicografía histórica y dialectal realizado sobre los términos más frecuentemente utilizados en la toponimia canaria, pero desprovistos del carácter singular que tiene cada topónimo particular. Ello no le impide, a la hora de agrupar los topónimos en étimos y procurarles una explicación coherente, jugar no sólo con las formas, los significantes, sino también con la referencia al terreno que se identifica con ese nombre, referencia que en la toponimia suple lo que en cualquier otro campo etimológico es el 'significado'.

Cada entrada se analiza de forma rigurosa bajo distintas perspectivas (etimológica, semántica, dialectal...). Su presentación como diccionario podría hacer pensar, sin embargo, que cada elemento se analiza de forma aislada. Nada más lejos de lo que Trapero ha hecho. En ningún momento pierde de vista los principios de semántica estructural que, desde su

propio planteamiento teórico, se marca como objetivo de análisis. En este sentido, las referencias cruzadas entre las diversas entradas del *Diccionario* relacionadas entre sí son constantes. En esa línea va también la agrupación de topónimos por campos semánticos (págs. 75-80 y gráfico). Pero este principio de trabajo se pone especialmente de manifiesto cuando en alguna de las entradas más representativas analiza el campo semántico completo tal como se presenta en la toponimia de Canarias y detalla los rasgos que caracterizan y oponen a los diversos elementos que conforman ese campo (*vid.*, por ejemplo, *mata*, *morro*, *pedrera*, *peña*, *pernada*, *fuelle...*), teniendo en cuenta incluso las diferencias dialectales o diacrónicas que la toponimia refleja (*vid.* por ejemplo la doble oposición *suallera* / *abisero* // *solana* / *umbría*).

El estudio de la toponimia, si no se hace dentro del ámbito lingüístico en la que se formó originalmente, corre el riesgo de acabar convirtiéndose en la pseudociencia del acertijo. Trapero no corre ese riesgo y lleva a cabo un ejercicio sistemático y riguroso de comparación con los repertorios léxicos o toponímicos que pudieran aportar alguna luz sobre el origen de la voz y su fijación como topónimo. Este ejercicio se hace siempre de forma crítica. No es una mera acumulación de citas. Las referencias anteriores se filtran concienzudamente y el resultado es una completa visión de conjunto de la toponimia canaria. Este principio de trabajo le permite, por ejemplo, desmontar las abundantes identificaciones como guanchismos que sistemáticamente hacen algunos para explicar términos que no se han encontrado fuera de Canarias. Como queda bien claro en varios casos, en realidad es que se había buscado poco. Es evidente que hay guanchismos -el propio autor añade algunos no señalados antes, como *chacojo*-, pero el criterio no puede ser el de adjudicarle este calificativo a todo aquello que no se puede explicar desde el DRAE (*vid.* *urna*, *abisero* y un largo etcétera de falsos guanchismos debidos mayoritariamente a la obra de D. J. Wolfel).

Lo mismo puede decirse del tratamiento que hace de los lusismos y su confrontación con los datos históricos en los que aparecen referencias a pobladores portugueses, tan claros, según se explica, en el norte de la isla de La Palma. Y, dentro de este campo, también es destacable la labor realizada -no siempre fácil, ni siquiera posible- para diferenciar dentro del conjunto de los occidentalismos peninsulares los que proceden del portugués de los que quizá llegaron con los pobladores españoles del noroeste de la Península. Trapero, por ejemplo, incluye dentro de los portuguesismos el término *abisero* 'umbría' coincidente con voces recogidas también en el área occidental de la Península pero utilizado aquí exclusivamente en el norte de La Palma, donde mayor concentración de lusismos presenta la toponimia. Coherente con este criterio explicativo, pone en duda otros como *sorriba*, también común a ambas áreas peninsulares pero repartido de forma más amplia y dispersa por las Islas.

Es ésta una discusión antigua para el español hablado en Canarias a la que este *Diccionario* aporta nuevos datos. Entre los más interesantes está precisamente la acumulación de lusismos en la toponimia del norte de la isla de La Palma, en consonancia con el

poblamiento portugués que para esa zona refleja la historia. Así puede verse, entre otras, en las entradas correspondientes a *relva*, *verada*, *fajana*, *fornalla* o en la citada oposición entre *suallera* y *abisero*.

Es posible que, al menos desde un punto de vista formal, algunos otros topónimos recogidos en el libro deban incluirse también en este apartado de lusismos. Es el caso de *entallada* que podría representar la solución gallego-portuguesa para /ll/ en *taliare* 'cortar', como de hecho ocurre *enforalla* o *borrallo*. Más claros, precisamente por su localización en La Palma, se me antoja que podrían ser los casos de *La Longa* y de *Urna*: respecto al primero, incluido en la misma entrada que el más abundante *longuera*, no creo que sea preciso hablar de una forma primitiva *longa* que, si fuera castellano, sería *luenga*, sino sencillamente de la forma portuguesa no diptongada. En cuanto a *urna*, creo que no se puede separar de los muy frecuentes *furnia* o *furna*, ambos con el mismo origen pero procedentes uno del portugués (*furna*) y otro de un occidentalismo peninsular asumido por el castellano que se extiende incluso por América (*furnia*). Curiosamente, tanto los *furna* como los *urna* se concentran -de nuevo- al norte de la isla de La Palma. La diferencia entre uno y otro es que *furna* mantendría la forma originaria mientras que *urna* presentaría, de ser correcta esta interpretación, una castellanización formal con pérdida de /f/, proceso nada extraño por otra parte. Quizá se pueda revisar igualmente el origen de una voz tan frecuente en Canarias como *sable* / *jable* si se pone en relación con las formas atestiguadas en Asturias en las que *sable* tiene el significado de 'limo depositado por las aguas utilizado para la mejora de las tierras de cultivo' y que estaría presente también en topónimos como *El Sablón*, playa de Llanes. El parecido no se queda sólo en lo formal sino que atañe también a algunos de los significados con los que se usa en Canarias.

Tras la lectura del trabajo de Trapero salta a la vista que, desde el punto de vista de la tipología lingüística, la toponimia de Canarias está formada básicamente sobre el español, con interesantes pervivencias de términos prehispánicos -guanches- y con adherencias desigualmente repartidas de voces procedentes del portugués y de occidentalismos peninsulares que no siempre es fácil discernir si proceden del portugués o han llegado a través de los leonesismos u occidentalismos incorporados por el propio castellano anteriormente.

Es indudable, por otra parte, que la obra que nos presenta Trapero resultará de lectura obligada para quienes trabajen en la toponimia de las Islas Canarias. Sin embargo, el alcance del trabajo, como apunta Coseriu en el prólogo, va mucho más allá de los estrechos límites de la toponimia isleña. Dejando a un lado el propio planteamiento teórico, aplicable aquí y en cualquier otro lugar, el estudio de la toponimia canaria se revela como un eslabón imprescindible para explicar el proceso de toponimización que nos encontramos en Hispanoamérica. Son muchos los paralelismos lingüísticos que se pueden establecer entre Canarias e Hispanoamérica. Por lo que se refiere a la toponimia, destacan, de un lado, la necesidad de una nivelación lingüística entre el aluvión de colonizadores con muy diversas procedencias y, de otro, el hecho de que esos pobladores se encuentren con realidades

físicas bien diferentes a las que conocían en la Península y a las que necesitan darles un nombre. La lengua sufre así un proceso de adaptación a esas nuevas realidades que, en el caso de Canarias, Trapero pone continuamente de manifiesto en las muchas voces que, respecto al uso peninsular, dejan en la toponimia de las Islas ejemplos claros de esos cambios semánticos a los que aboca su adaptación a realidades diversas. Esta adaptación semántica es uno de los rasgos más peculiares de la toponimia canaria. Véanse, por ejemplo, los artículos correspondientes a *montaña*, *topo*, *cañada*, *bornillo*, *cervado* o *pajonal*. La toponimia canaria sirve así de banco de pruebas para analizar y entender mejor un proceso que se repetirá unos siglos después en América. El autor es, desde luego, consciente de este hecho y abundan en el *Diccionario* las menciones y las comparaciones con Hispanoamérica (*potrero*, *cañada*, *rancho*, *abra*, *cerro...*).

Finalmente creo que es preciso destacar otro dato respecto a la obra que comento. No sería posible hacer un trabajo de estas características sin la existencia previa de un buen número de estudios de detalle. Son necesarias muchas horas de archivo, muchos kilómetros recorridos, muchas sesiones de encuesta con los informantes para poder hacer un estudio de conjunto como éste. Del buen hacer de las personas que se dedican a estudiar la toponimia de Canarias, Trapero es uno de los máximos responsables. No sólo por este trabajo que ahora sale a la luz -que se une a otros suyos recientes y también en esta misma línea- sino por haber sabido inculcar ese interés y esa forma de trabajar al equipo que ha formado en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.